
EVALUACIÓN DE LA QUINTA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA

PRESENTACIÓN

La Rendición de Cuentas ante la Ciudadanía, a través de Audiencia Pública, se constituye en uno de los componentes fundamentales para el ejercicio y desarrollo del control ciudadano en la perspectiva de la democratización de la administración pública. La Universidad Tecnológica de Pereira en efectivo cumplimiento de la ley 489 de 1998, mediante Resolución 2266 del 10 de abril de 2006 adoptó el Reglamento para el Desarrollo de Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía.

Una vez efectuada la Audiencia Pública, el Rector y el Jefe de la Oficina de Planeación presentan un Informe Público a los 30 días de realizada la audiencia y a los 35 días la Oficina de Control Interno, en ejercicio de su función de evaluación independiente emite un concepto sobre el desarrollo de la misma.

De esta manera se completa el proceso de organización, realización y evaluación de la Audiencia Pública y en consecuencia a continuación concretamos la evaluación final sobre el mismo.

Esta constituye, en rigor, la oportunidad anual para presentar un informe completo del desarrollo que ha tenido la Universidad en sus procesos de planeación, en el avance de la veeduría ciudadana sobre la ejecución de los compromisos asumidos tanto en su Plan de Desarrollo como en toda la interacción con la sociedad, derivada del cumplimiento de su misión, la presentación formal de evaluación de su gestión así como de las proyecciones de la universidad hacia el futuro.

Con el objeto de fundamentar de la manera más objetiva posible la evaluación final del proceso en la perspectiva de su mejoramiento y la obtención de un mayor valor agregado sobre los objetivos propuestos, la verificación de Control Interno se ha surtido sobre los distintos componentes que consultan el proceso de organización desde las fuentes legales y procedimientos, pasando por todo el proceso organizativo, hasta el cumplimiento de los compromisos cumplidos con posterioridad a la audiencia.

En una escala de valoración que se plantea desde 1 en el que no se cumple, 2 cuando se cumple aceptablemente, 3 cuando se cumple en alto grado, hasta el nivel 4 en el que se cumple plenamente, se revisaron los 74 criterios que se involucraron en los nueve componentes de la estructura de evaluación de la audiencia. En cuanto a la escala de valoración global, el promedio de valoración de los criterios puede resultar calificando la Rendición de la Cuenta como Inadecuada si es menor a 2, como deficiente si el promedio está entre 2 y 3 y como adecuada si el mismo se encuentra por encima de tres. La evaluación confrontó todos los componentes y criterios con los documentos, registros,

desarrollos y evidencias que obran en poder de la Oficina de Planeación como coordinadora de todo el proceso.

1. ORGANIZACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Aspecto en el que se obtiene un 2.66667, permitiendo identificar deficiencias en algunos procedimientos (conformación de equipos, tener en cuenta los resultados de audiencias anteriores) que sin duda servirán para fortalecer en lo sucesivo la organización y logros de la rendición de cuentas.

2. ACTIVIDADES PREVIAS

Con una calificación de 2.333333, esta valoración permite identificar deficiencias en la convocatoria efectuada a los integrantes de la comunidad universitaria, como en relación con la baja participación de veedurías ciudadanas, que estratégicamente constituye la esencia del sentido de la ley en la perspectiva de fortalecer el proceso de democratización de la administración pública.

3. COMUNICACIÓN

Este componente ubicado en un 3.857143 denota un esfuerzo considerable de la Universidad por divulgar y llegar por diversos medios e instrumentos a todos los sectores de la ciudadanía, con lo que cruzando éste aspecto con el componente deficiente anterior, invitaría a revisar la efectividad de las estrategias de comunicación.

4. PÁGINA WEB

Con un 3 en promedio, se identifica la necesidad de hacer mucho más asequible y visible la consulta de la información relacionada con la Audiencia en la web de la Universidad.

5. PARTICIPACIÓN

Con una valoración promedio de 2.6, es factible identificar (en asocio con el bajo promedio del componente de actividades previas) es importante leer la importancia que tendría hacia el desarrollo de ejercicios hacia el futuro, que entre toda la ciudadanía, los integrantes más cercanos de la misma, como son los docentes, los estudiantes, los administrativos de la universidad, se hace necesario buscar una mayor participación de los mismos, que le den sentido a un evento que debe trascender el formalismo en el cumplimiento de la ley y fortalecer la importancia del mismo en el desarrollo misional de la universidad.

6. REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA

Aunque el promedio sea de 3.384615, es claro que tanto sobre el lugar de realización de la audiencia, como en la fecha y hora de realización de la misma, se destaca la necesidad de valorar adecuadamente – tanto para la convocatoria de la comunidad universitaria, como de la ciudadanía en general – que la rendición de cuentas tenga como escenario la misma universidad, de tal forma que en sitio, fecha, hora y condiciones de realización de la misma se propicie una alta participación.

7. CONTENIDO INSTITUCIONAL

Se identifica la importancia de resaltar hacia futuras audiencias tanto la presentación de los planes de mejoramiento institucionales, como el fortalecimiento que en general ha tenido el sistema de control interno, entendiendo que ello se debe a una mayor apropiación de su importancia por la vía del auto control, de las distintas áreas de funcionamiento de la universidad, al servicio de un mejor y mayor cumplimiento misional.

8. CONTENIDO DE INTERÉS CIUDADANO

Con un bajísimo 2, en éste componente se falló al no presentar la información sobre Quejas y reclamos adecuadamente, así como sobre los derechos de petición, aspectos que dándose en la universidad, al omitirlos se desdibuja una exigencia que está teniendo un alto nivel en relación con la transparencia y participación de la comunidad y la ciudadanía en general en el desarrollo de la institución.

9. ACTIVIDADES POST-AUDIENCIA

Se cumplieron cabalmente todos los aspectos en los que la universidad se compromete una vez realizada, en proyección de la misma ante la comunidad, publicando las conclusiones e informes y cumpliendo los compromisos de dar respuesta integral a todos los requerimientos que la ciudadanía haya planteado.

10. Evaluación final

Con una valoración de 3.03 sobre cuatro, se tiene una calificación global de adecuada. La Quinta Audiencia Pública cumplió en gran medida los requerimientos y retos de la realización de la misma. Es viable reiterar lo expresado en las conclusiones que presentamos al final de la Audiencia, en el sentido de haber logrado los propósitos y haber cumplido efectivamente con los retos y compromisos que se le planteaban a la universidad con la realización de la misma. Se adjunta como parte integral de ésta evaluación la valoración completa de los 74 criterios calificados, en la perspectiva del mejoramiento en la preparación y realización de siguientes audiencias.

Es importante destacar la necesidad de profundizar los múltiples canales de interacción y vinculación de la universidad con todos los sectores de la ciudadanía, para que desde su comunidad académica, sus instituciones de administración pública, sus distintos sectores productivos y sociales, la ciudadanía responda de manera creciente a la convocatoria de evaluar y enriquecer con su participación el desarrollo de la universidad, en cumplimiento de la misión integral de investigación, docencia, innovación y extensión que la compromete con la sociedad.

FELIPE VEGA GONZÁLEZ
Jefe de la oficina de control interno
Universidad tecnológica de pereira
Octubre 22 de 2010